



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Vicerrectorado de Investigación

**CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE LA 2ª CONVOCATORIA DE
CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN 2020**

(Publicada en BOUCO, en la página web de la UCO el 31 de enero de 2020)

Advertido error en la Resolución de 31 de enero de 2020 de la 2ª Convocatoria de Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación, se procede a efectuar la siguiente corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

“Artículo 105. Revocación de actos y rectificación de errores:

2. Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

Anexo 33. La Comisión de Selección estará compuesta por:

Presidente: Vicente Rodríguez Estévez

Secretario: Cipriano Díaz Gaona

Vocal: Lourdes Arce Jiménez

En Córdoba a 03 de febrero de 2020

EL RECTOR,

PD. Resolución de 28 de octubre de 2019

(BOJA nº 211 de 31 de octubre de 2019)

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo Territorial

Enrique Quesada Moraga